

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 FEB. 2004

**VISTO** la nota presentada por los niños Leonardo DEL CASTILLO y Pablo Martín ERNAGA, de la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de la Cámara Legislativa, con la adquisición de dos pares de zapatillas para que los mismos puedan llevar a cabo el entrenamiento de fútbol de salón orientado a participar de competencias venideras.

Que esta Presidencia ha querido colaborar con la compra de un par de zapatillas, teniendo en cuenta que los mencionados residen en uno de los barrios más afectados por la crisis en esa ciudad, por lo que corresponde autorizar el pago de la factura "B" N° 0004-00012426 por el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE (\$ 139,00), correspondiente a ABC Deportes, de Vicente Omar CASTELLANO, en concepto de .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER el gasto que demande la adquisición de zapatillas para que los niños Leonardo DEL CASTILLO y Pablo Martín ERNAGA, de la ciudad de Río Grande, puedan llevar a cabo el entrenamiento de fútbol de salón orientado a participar de competencias venideras, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR el pago de la factura factura "B" N° 0004-00012426 por el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE (\$ 139,00), correspondiente a ABC Deportes, de Vicente Omar CASTELLANO, en concepto de adquisición de un par de zapatillas.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a Premios y Adhesiones.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 014 / 04**

  
HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo